



ACTA No. 30 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, febrero 7 de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		09:00	11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Dar cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 05-11734 de 2024 “por la cual se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores 2025” y la resolución 05-00137 de 2025 “Por la cual se delega la representación del Subdirector del Centro en el Comité de Verificación de Instructores para la vigencia 2025.”			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2024-000278 de 2024 y la 3-2023-000212 de 2023.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reunió el comité de verificación para revisar las hojas de vida con los respectivos soportes de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la verificación de instructores por servicios personales 2025.			
El comité de verificación dispuesto para la coordinación Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales, de acuerdo con la resolución N° 05 -11734 de 16 de diciembre de 2024 y 05-00137 del 30 de enero de 2025 está conformado por:			
<ol style="list-style-type: none">1. Gerson Rincón Martínez - C.C. 71312097 – representante del Subdirector del Centro2. John Jairo Castro Maldonado - C.C 88265552 - Coordinador Académico3. Rodrigo Jesús Ebrat Carr - C.C 19601171 - Instructor de planta del Centro			
Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.			
Cantidad de personas a contratar: 1			
Competencia: DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO			
Programa de formación: PROGRAMACION DE SOFTWARE.			



Perfil del instructor: Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: ¿sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales ¿plataformas de desarrollo web (. Net, java, php, python y javascript) ¿paradigma de programación orientado a objetos ¿conocimiento aplicado al ciclo de vida del software ¿conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software ¿conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software ¿pruebas de software ¿frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.

Experiencia laboral: Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, las personas que se presentaron a la vacante N° 35855:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	PPT - 1242040	NELSON CANINO	CUMPLE.	
2.	CC - 4799620	HAISMID MACHADO LEMUS	CUMPLE	

Se deja la salvedad, que esto no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujetos a cambios y revisión por parte del Ordenador del Gasto y/o de la oficina de Contratación. Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 7 de febrero de 2025 a las 08:55 AM.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
GERSON RINCÓN MARTÍNEZ	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
RODRIGO JESÚS EBRAT CARR	Centro de Servicios y	SI		